

Resolución No

3184

Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2945 del 7 de Abril de 2010, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNANDEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39549481, Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección Financiera de la Secretaría, a partir del 27 de Abril de 2010.

Que de conformidad con el Memorando de fecha 23 de Abril de 2010, la Doctora Matilde Nieto Contreras, Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría, solicita le sea aplazado el disfrute de los quince (15) días hábiles de vacaciones y señala como nueva fecha el día 16 de Noviembre de 2.010.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del articulo 14 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento del disfrute de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Aplazar hasta el Diez y Seis (16) de Noviembre de 2.010, por necesidades del servicio, el disfrute de los Quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNANDEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39549481, Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección Financiera de la Secretaría.

ARTICULO SEGUNDO.

La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 7 de Diciembre de 2010.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolucion rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y COMPLASE Dada en Bouda D.C.,

1 4 ABR 2010

MATILDE NETO CONTRERAS Directora de Ossion Corporativa

BOBIERNO DE LA CIUDAD

126PA01-PR29-M-A4-V1.0

Proyectó: Carla Contreras Urrego Revisó: Lucero Pricto

> PBX: 444 1030 FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA www.secretariadeambiente.gov.co

